

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**VISTO:**

El Expediente CUDAP:EXP-UNC: 0012146/2014, por el cual se solicita rectificación de la Resolución HCD N°272/2014, mediante la cual se otorgó reconocimiento y convalidación de los estudios cursados por la alumna Analía Yamile SÁNCHEZ ALBELO, DNI N°36.125.325, durante el segundo semestre del año 2013, en la Universidad de Colima (México), en el marco del Programa de movilidad estudiantil Cuarto Centenario, como parte integrante del Plan de Estudios de la carrera de Abogacía;

Y CONSIDERANDO:

Que conforme constancias de fojas 32/33, corresponde realizar la rectificación de que se trata, toda vez que reproduce lo informado a fs.25 de autos, en donde se ha omitido la designación del nombre específico del curso opcional reconocido como polivalente: "Criminalística y Medicina Forense";

Que en virtud de ello, corresponde rectificar el artículo 1° de la Resolución HCD N°272/2014, disponiendo que el mismo quedará redactado del siguiente modo: "**Art.1°.-** Otorgar reconocimiento total por adaptación y convalidación de los cursados por la alumna Analía Yamile SÁNCHEZ ALBELO, DNI N°36.125.325, durante el segundo semestre del año 2013, en la Universidad de Colima (México), en el marco del Programa de movilidad estudiantil Cuarto Centenario, como parte integrante del Plan de Estudios de la carrera de Abogacía de las asignaturas obligatorias y opcionales que se indican a continuación:

Universidad de Colima (México)			Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Derecho y Ciencias Sociales		
Asignatura	Créditos	Calificación	Asignatura	Créditos	Calificación
Derecho Internacional Público	8	9.6	Derecho Internacional Público	6	9.6
Ética Profesional	8	9.4	Ética	6	9.4
Optativa: Criminalística y Medicina Forense	7	9.1	Polivalente Criminalística y Medicina Forense	6	9.1
TOTAL DE CRÉDITOS A ADAPTAR Y CONVALIDAR: 23 (Veintitrés)			TOTAL DE CRÉDITOS CONVALIDADOS Y RECONOCIDOS: 18 (dieciocho)		

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;



Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Rectificar el artículo 1º de la Resolución HCD N°272/2014, disponiendo que el mismo quedará redactado del siguiente modo: "**Art.1º.-** Otorgar reconocimiento total por adaptación y convalidación de los cursados por la alumna Analía Yamile SÁNCHEZ ALBELO, DNI N°36.125.325, durante el segundo semestre del año 2013, en la Universidad de Colima (México), en el marco del Programa de movilidad estudiantil Cuarto Centenario, como parte integrante del Plan de Estudios de la carrera de Abogacía de las asignaturas obligatorias y opcionales que se indican a continuación:

Universidad de Colima (México)			Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Derecho y Ciencias Sociales		
Asignatura	Créditos	Calificación	Asignatura	Créditos	Calificación
Derecho Internacional Público	8	9.6	Derecho Internacional Público	6	9.6
Ética Profesional	8	9.4	Ética	6	9.4
Optativa: Criminalística y Medicina Forense	7	9.1	Polivalente Criminalística y Medicina Forense	6	9.1
TOTAL DE CRÉDITOS A ADAPTAR Y CONVALIDAR: 23 (Veintitrés)			TOTAL DE CRÉDITOS CONVALIDADOS Y RECONOCIDOS: 18 (dieciocho)		

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber y dése copia. Gírese a Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales y Departamento Despacho de Alumnos de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
CATORCE.

VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°464/2014